



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2025-38754314- -GCABA-DGAYDRH y 2025-42519594-GCABA-DGAYDRH- DISPOSICION MODIFICATORIA DE LA DI-2025-235-GCABA-HGNPE.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-38754314- -GCABA-DGAYDRH y 2025-42519594-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Disposición N° 2025-235-GCABA-HGNPE, se llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Médico/a de Planta (Neurología Infantil), en las vacantes producidas por la designación de la Dra. PIEMONTE, SANDRA y la jubilación de la Dra. CONTRERAS, GRACIELA, con 30 hs. semanales de labor; desempeñarse en el turno matutino; en el marco establecido del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

Que en el artículo 1 se fijó el desempeño de los cargos en el turno matutino.

Que en virtud de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la ley N° 6035,

**EL DIRECTOR DEL  
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS**

**“DR. PEDRO DE ELIZALDE”**

**DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente el Artículo 1 de la Disposición N° 2025-235-GCABA-HGNPE, de turno matutino a TURNO VESPERTINO.

Artículo 2.- Ratifíquese en todos los demás términos la Disposición N° 2025-235-GCABA-HGNPE.

Artículo 3.- Publíquese en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los hospitales del Sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera Profesional de la Salud.